RESOLUCIÓN NÚMERO 7007 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO IDU-CMA-SGDU-011-2022"

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 4316 de 2022 y el encargo de funciones contenido en la resolución 6901 de 2022, expedidas por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad*" en cabeza del Director General del IDU

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".*

5. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4316 de 2022, delegó en la SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO "*La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias, para estructurar los términos y condiciones técnicas requeridas para la fase precontractual, elaborar los documentos o estudios previos, adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios cuando su cuantía inicial sea superior a 2.000 SMMLV, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, incluyendo la facultad sancionatoria. PARÁGRAFO 1º. La ordenación del gasto y del pago de las interventorías para los contratos de competencia del Subdirector General de Desarrollo Urbano, sin importar su cuantía, estará a cargo de dicho subdirector.".*

6. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 399 de 2021, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte elaborados por la DIRECCION TECNICA DE PREDIOS y aprobados por la SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CERTIFICADO CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 7007 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO IDU-CMA-SGDU-011-2022"

ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.", remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos No 20223250304333 del 29 de agosto de 2022 - 20223250380033 del 3 de noviembre de 2022 - 20223250399503 del 24 de noviembre de 2022.

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante CONCURSO DE MERITOS.

9. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
202207 5664	27/07/2022	31/12/2022	$ 538.227.400
TOTAL			$ 538.227.400

10. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 11 de noviembre de 2022, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-011-2022** en el portal de contratación SECOP II, con el fin de que, durante el período comprendido entre el 15 y el 21 de noviembre del 2022, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

11. Durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante el Documento de Respuesta a las Observaciones emitido el 25 de noviembre de 2022, debidamente publicado en el portal de contratación – SECOP II, soportado en el memorando – 20223250399503 del 24 de noviembre de 2022.

12. Por lo anterior, es procedente la apertura del concurso de méritos abierto, expidiendo el presente acto administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora General de Desarrollo Urbano (E)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA SGDU-011-2022, cuyo objeto consiste en la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."** y su presupuesto oficial total asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 7007 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO IDU-CMA-SGDU-011-2022"

Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS $536.281.859,00 M/CTE., incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que ocasionen con la celebración de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co:

No.	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de noviembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Publicación estudios y documentos previos	11 de noviembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	11 de noviembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 15 hasta el 21 de noviembre de 2022 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de noviembre de 2022 10:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	25 de noviembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	25 de noviembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 28 hasta el 29 de noviembre de 2022 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 de diciembre de 2022 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 7007 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO IDU-CMA-SGDU-011-2022"

10	Plazo máximo para expedir adendas antes del cierredel proceso	1 de diciembre de 2022 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Fecha de cierre del Proceso de Contratación	5 de diciembre de 2022 08:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	5 de diciembre de 2022 08:20 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13*	Evaluación de las ofertas	Desde el 6 hasta el 20 de diciembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14*	Informe de requisitos habilitantes	15 de diciembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Publicación del informe inicial de evaluación	21 de diciembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16*	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 22 hasta el 26 de diciembrel de 2022 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Publicación del informe final de evaluación	28 de diciembre de 2022 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	Audiencia de orden de elegibilidad	29 de diciembre de 2022 08:00 a.m.	La audiencia se realizará de manera virtual mediante la plataforma google meet, en el link meet.google.com/btc-bwwd-kxv
19	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	29 de diciembre de 2022 11:59 pm.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Firma del Contrato	30 de diciembre de 2022 4:30 pm.	Dirección Técnica de Gestión Contractual. Calle 22 Nº 6-27 piso 9º

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 7007 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO IDU-CMA-SGDU-011-2022"

21	Publicación del contrato	30 de diciembre de 2022 11:59 pm.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
22	Entrega de garantías	30 de diciembre de 2022 4:30 pm.	Dirección Técnica de Gestión Contractual. Calle 22 Nº 6-27 piso 9º
23	Aprobación de garantías	30 de diciembre de 2022 4:30 p.m.	Dirección Técnica de Gestión Contractual. Calle 22 Nº 6-27 piso 9º

PARÁGRAFO: El anterior cronograma forma parte integral del respectivo pliego de condiciones y podrá ser modificado por el IDU mediante adendas, según lo expuesto en el pliego de condiciones, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para que realicen el control social a este proceso de selección, en aras de la transparencia y la probidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO
Subdirectora General de Desarrollo Urbano (E)

Vo.Bo.: Juan Carlos Gonzalez Vásquez - Subdirector General Jurídico (E).
Revisó: Carlos Alberto Lopez Torres - Asesor - Subdirección General Jurídica
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
Elaboró: DTPS 171
Revisó: DTPS 98

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CERTIFICADO CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.